NOTA DE PRENSA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA APRUEBA LAS DIRECTRICES TÉCNICAS DEL INFORME ANUAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA, ESPECIAL REFERENCIA A LA CIBERSEGURIDAD Y LA PROTECCIÓN DE DATOS

-El Pleno de la institución ha aprobado el documento de planificación en el que se reflejan los aspectos más significativos de este trabajo de auditoría

21 de marzo de 2025

El Pleno de la Cámara de Cuentas ha aprobado el documento de directrices técnicas del "Informe anual de las Universidades Públicas de Andalucía, especial referencia a la ciberseguridad y protección de datos. Ejercicios 2022-2023". El informe tiene como **objetivo** llevar a cabo una auditoría de cumplimiento sobre la rendición de las cuentas, contratos y convenios de las Universidades Públicas Andaluzas, correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023, así como verificar de manera transversal el marco normativo en relación con el Esquema Nacional de Seguridad y la protección de datos de carácter personal.

En concreto, el **objetivo general** es emitir una opinión sobre si estos se han rendido en el plazo y forma que establece la normativa. Asimismo, se va a verificar la adecuación de la estructura y contenido de las cuentas a la normativa que las regula, su coherencia interna respecto a las cuentas y estados que la integran y su elaboración conforme a la legalidad que le resulta aplicable.

Además, la fiscalización contiene un análisis general desde la perspectiva económico-financiera de las entidades participadas, de la evolución de los principales estados de las universidades y de los datos agregados sobre los contratos formalizados y convenios suscritos. Por último, en esta fiscalización también se incluye un análisis sobre el cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad y de la regulación en relación con la protección de datos de carácter personal.

El **alcance temporal** son los ejercicios 2022 y 2023; no obstante, se extenderá sobre otros ejercicios en aquellos casos que sea necesario para una mejor consecución de los objetivos establecidos.

En la página web de la Cámara de Cuentas (www.ccuentas.es), en el apartado actuaciones en curso, se encuentra toda la información referente a este documento de directrices técnicas.

Para más información:
Carlos Castelló 95-5009631